



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Canoa (Parte)

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA

KM 75 SOBRE L

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50605022400310123786300100001010000040472100040472]

Factura Electrónica 00100001010000040472

Tipo de Cambio Oficial: 520.89000000

Cliente

Nombre [69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
Comercial RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Orden Compra:

Título
Dirección HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2
Cédula Jurídica 3101654879
Correo cxp@rfslogistica.com

Fecha: 05/02/2024 12:27:16
Contado [] Crédito [X]
Plazo: 15 días - Vence el: 20/02/24
Bodega: Principal

Teléfono T: (506)22651100
Moneda CRC

Vendedor: 1

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	MAN	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	105,000.00	105,000.00
2 MARCHAMO	MCH	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	3,500.00	3,500.00
3 SEGURO	SEG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
Venta Gravada	123,500.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			16,055.00
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	123,500.00	Subtotal	123,500.00	Total	CRC		139,555.00

Monto en Letras:

CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 0/100.

Datos Importantes

Descripción: CSLU1776476, DESCRIPCION: LOSAS DE PIEDRA ARTIFICIAL CUARZO, BULTOS: 7
Otros: FECHA INGRESO: 30/01/2024 FECHA SALIDA: 01/02/2024 DIAS TOTAL: 3

Detalle

DUA: 002-2024-004930, ANTICIPADO ROJO

Monto a Crédito: 139,555.00

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la
Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019 V.4.3
de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑIA